



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS
SERVICIO / FUNCIÓN: SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO					
		DOCUMENTO	FECHA									
1	2	MDA/PRES/0302/ 2025	30/09/2025	Informe de actividades Mide el porcentaje de cumplimiento en la entrega del informe de actividades como lo establece la ley.	((Informe entregado / Informe obligado a entregar más acta de cabildo)x100) = % de cumplimiento en la entrega del informe de actividades por escrito en sesión de cabildo.	((1 / 2)x100)= 50.0 % de cumplimiento en la entrega del informe de actividades por escrito en sesión de cabildo.	El artículo 39 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece que los integrantes del ayuntamiento deberán presentar por escrito ante el cabildo un informe anual de sus actividades, en sesión de cabildo, dentro de los primeros quince días del mes de agosto de cada año. Al respecto, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas informó que, para el ejercicio fiscal 2025, la Síndico presentó su informe de actividades, como se muestra en el cuadro siguiente:					
		MDA/PRES/0016/ 2026	09/01/2026				<table><tr><th>Informe de actividades</th><th>Acta de cabildo</th><th>%Cumplimiento</th></tr><tr><td>1</td><td>0</td><td>50.0</td></tr></table> Con la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento, se comprobó que, para el ejercicio fiscal 2025, la Síndico presentó su informe anual dentro de los primeros quince días del mes de agosto. No obstante, no acreditó la copia del acta de la sesión de cabildo mediante la cual se presentó dicho informe, como lo establece la normativa correspondiente. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha implementado mecanismos de control adecuados para garantizar el registro y resguardo de la información y documentación generada en la administración de los servicios públicos.	Informe de actividades	Acta de cabildo	%Cumplimiento	1	0
Informe de actividades	Acta de cabildo	%Cumplimiento										
1	0	50.0										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 39 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.									
2	3	MDA/PRES/0302/ 2025	30/09/2025	Inventario de bienes muebles Muestra el porcentaje de cumplimiento en la actualización del inventario de bienes muebles.	((Actualizaciones realizadas / 2 actualizaciones obligadas a realizar)x100) = % de cumplimiento en la actualización del inventario.	((1 / 2)x100) = 50.0 % de cumplimiento en la actualización del inventario.	La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece que el ayuntamiento, a través de la Secretaría del Ayuntamiento y del Síndico, deberá formular, actualizar y establecer, de manera semestral, el inventario general de los bienes muebles e inmuebles.					
		MDA/PRES/0016/ 2026	09/01/2026				<table><tr><th>Fecha de actualización del inventario</th><th>Actualizaciones por Ley</th></tr><tr><td>30/06/2025</td><td>1</td></tr><tr><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Total</td><td>1</td></tr><tr><td>Porcentaje de cumplimiento</td><td>50.0</td></tr></table> Con la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento, se comprobó que la Síndico participó en la formulación y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento, con fecha 30 de junio de 2025. No obstante, la normativa establece que dichas actualizaciones deben realizarse de manera semestral, es decir, dos veces al año. En este sentido, el ayuntamiento solo acreditó el 50 % de cumplimiento en la actualización del inventario durante el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha implementado mecanismos de control adecuados para garantizar el registro y resguardo de la información y documentación generada en la administración de los servicios públicos.	Fecha de actualización del inventario	Actualizaciones por Ley	30/06/2025	1	0
Fecha de actualización del inventario	Actualizaciones por Ley											
30/06/2025	1											
0	0											
Total	1											
Porcentaje de cumplimiento	50.0											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 82 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.									
2 Total de Observaciones.												